

XI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVI Jornadas de Investigación. XV Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. I Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. I Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2019.

Posiciones del analista en relación al juicio.

Mantegazza, Rita.

Cita:

Mantegazza, Rita (2019). *Posiciones del analista en relación al juicio*. XI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVI Jornadas de Investigación. XV Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. I Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. I Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-111/449>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/ecod/qv5>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

POSICIONES DEL ANALISTA EN RELACIÓN AL JUICIO

Mantegazza, Rita
Universidad de Buenos Aires. Argentina

RESUMEN

Este trabajo forma parte de la investigación UBACyT (2018-2020) "Variaciones en la posición judicativa del analizante. Estudio de casos en el Servicio de Clínica de Adultos en Avellaneda" -Director Gabriel Lombardi. Me propongo en este trabajo comenzar a indagar sobre la suspensión del juicio por parte del analista.

Palabras clave

Analista - Pago - Juicio

ABSTRACT

POSITIONS OF THE ANALYST IN RELATION TO THE JUDGMENT
This work is part of the (2018-2020) UBACyT research "variations in the judicative position of the analyzand. Study of cases in adults of clinic service in Avellaneda." Director Gabriel Lombardi. I propose in this paper begin to inquire about the suspension of the trial by the analyst.

Key words

Analyst - Payment - Trial

Introducción:

En este trabajo me propongo continuar con la exploración comenzada en una investigación anterior[i] donde hemos destacado que el sujeto y el accionar del analista fueron abordados por Freud mediante la consideración del juicio.

La elaboración freudiana permite advertir que el ser hablante es capaz de sustraerse de toda acción predicativa, pero esa sustracción no libera por completo al hablante de la actividad judicativa, sino que produce la división del sujeto, que es en esencia la represión del juicio adverso del sujeto respecto de su juicio de gusto o de finalidad.

Freud propone "su principio soberano" de abstinencia del lado del analista para evitar cualquier juicio respecto del proceder del paciente y del lado del sujeto la tarea de cumplir con "la regla psicoanalítica fundamental" que consiste en decir todo cuanto se le pase por la mente, entregar todo tipo de ocurrencias, desconectar toda crítica y todo juicio.

Lacan en "La dirección de la cura y los principios de su poder" afirma que es el analista quien dirige la cura, que no es lo mismo que "dirigir al paciente" y propone tres tipos de pagos del lado del analista para sostener su posición en la praxis :

- El analista "paga con palabras" a nivel de la táctica de la interpretación.
- El analista "paga con su persona" en cuanto a su estrategia en la transferencia.
- El analista "paga en el plano del ser con su juicio íntimo" en relación a ética del psicoanálisis.

Mi objetivo es indagar el pago que debe realizar el analista a nivel de la ética del psicoanálisis, en relación a su ser y que Lacan designa como "pagar con el juicio más íntimo"

Posición del analista –juicio íntimo

La abstinencia y la neutralidad forman parte de la suspensión del juicio íntimo que se espera del analista.

Lacan llega a decir que el analista, en su acto ha de pagar con su juicio íntimo, que ubica en el núcleo del ser (Lacan, 1958:567) Este pago del analista lo lleva a ocupar un lugar vacío de subjetividad propiciando el advenimiento del único sujeto que interesa en la experiencia analítica: el consultante o analizante.

La expresión de Lacan "pagar con su juicio más íntimo" si bien se relaciona con que el analista debe dejar de lado sus prejuicios y preferencias personales o sea "pagar con el juicio estético" (Kant , "crítica del juicio", primera parte) a este pago se suma que el analista debe pagar "*sobre todo con su juicio teleológico en cuanto al acto que sustenta, por desconocer el fin del proceso que su acto autoriza y promueve, en las diferentes acepciones del término "fin", el sentido, el hacia dónde, el hasta cuando, el bien por obtener.*" (Gabriel Lombardi, 2015:177)

Lombardi dice que una parte del sentido de la acción escapa al analista por la estructura de su acto, entiende que para dirigir la cura "*hay que seguir el deseo a la letra*" (Lacan, 1958:600) y que el acto del analista es esencialmente autorizar el despliegue de un saber inconsciente, al que el analista no tiene acceso sino en segundo término, al seguir el discurso del analizante. Para llevar su acción al corazón del ser, del que hablaba Freud en la "*interpretación de los sueños*" el analista a de tolerar desconocer las consecuencias del proceso que ha puesto en marcha y lo que siga a esas consecuencias, los actos que tome el analizado a partir de los resultados de su tratamiento.

Kant en "Crítica del Juicio" dice que la finalidad en el juicio teleológico, es pensada a través de un concepto y atribuida a un objeto real de la naturaleza.

"*Sobre esto se funda la división de la crítica del Juicio en estético y teleológico, comprendiendo en el primero la facultad de juzgar la finalidad formal (también llamada subjetiva), mediante*

sentimiento de placer o dolor, y en el segundo la facultad de juzgar la finalidad real (objetiva) de la naturaleza, mediante el entendimiento y la razón”(Kant, 1781)

El punto de vista Teleológico pretende estudiar los fines independientemente del factor subjetivo

La posición de analista requiere el análisis previo del mismo, haber hecho la experiencia del Inconsciente. La división subjetiva es la característica de la posición del analizante y la destitución subjetiva la del analista, que implica la depuración del ser. La “destitución subjetiva”, concepto que Lacan introduce en su Proposición para el psicoanalista de la Escuela de 1967, significa destitución de un sujeto que se da cuenta de su ser de objeto, y esto lo percibe por el trabajo del propio análisis.

El analista “es al menos dos” (Lacan, 1974-75) el del acto o momento analítico y el que reflexiona sobre su práctica, momento clínico. La destitución subjetiva en que el analista sostiene su acto no está garantizada, no se trata de un título que se obtiene una vez y es para siempre, sino que en acto se asegura en cada caso, por lo tanto el analista debe dar cuenta de sus intervenciones y del manejo de la transferencia, “poner al analista en el banquillo”.

Pasaje de la indeterminación subjetiva a la destitución subjetiva

Colette Soler en ¿que se espera del psicoanálisis y del psicoanalista? dice:

El sujeto destituido se sabe ubicado como un objeto en el Otro, no es un sujeto fluctuante, sino lo contrario. Es un sujeto determinado en el doble sentido de la palabra: “determinado” quiere decir “limitado” y “decidido”. Está la idea de un sujeto abierto a lo real, de un sujeto que no retrocede, y aquí encontramos una diferencia con la angustia, que empuja a retroceder, petrificación frente al peligro. (Soler, 2007)

Lacan en su “proposición del 9 de octubre de 1967 sobre el psicoanalista de la Escuela”, da un algoritmo de entrada que implica que el sujeto a la entrada se encuentra supuesto como una x , una incógnita.

Se entra al análisis con un sujeto equivalente a una incógnita, una x , la salida debe ser la resolución de la x .

Lacan por eso habla de ecuación del deseo, donde deseo es equivalente a la x , la ecuación se soluciona, se resuelve se sabe el valor de la x . Colette dice que la destitución subjetiva es la salida necesaria, inevitable, lógica pero puede no producirse. Por eso Lacan la destitución subjetiva en su concepción de análisis es una destitución programada.

La idea de Lacan es que la destitución implica también un cambio del lado del *partenaire* analista. La idea es que donde había una x , va a venir una respuesta, va a venir el ser destituido. Y que donde estaba el ser del analista, al contrario, va a venir lo que él llama “des-ser”.

La transferencia ubica efectivamente el ser del lado del analista. Se trata de un ser supuesto y que finalmente va a caer.

El esquema de Lacan consiste en plantear que el viraje, el final que permite al sujeto eventualmente pasar al acto analítico. Consiste en una inversión de un lado al otro que permite al sujeto acercarse y alcanzar su ser.

La destitución del pase, o sea en que el analizante, con toda su experiencia de analizante, se sabe determinado como objeto en el Otro; ese otro es el inconsciente. Podríamos decir que el sujeto se encuentra equivalente al objeto a . Es el fin, el único final posible, según Lacan de la indeterminación subjetiva. (Soler, 2007:72)

En el final del análisis el sujeto puede saberse objeto, experimentarse como objeto, pero no puede saber qué objeto es para el deseo del Otro.

La destitución subjetiva implica la salida de la neurosis o de la psicosis, es dejar de estar dividido, se juega un deseo decidido, un deseo que se realiza en otros campos: como el artístico, el laboral, social.

El Pase, promovido por Lacan para la Escuela es uno dispositivo de testimonio indirecto para dar cuenta de la experiencia del análisis, de su terminación, resultados y el pasaje de analizante a analista.

Se espera de los AE (Analista de la Escuela) que puedan testimoniar algún punto vivo el análisis y particularmente su propio pase o sea como accedieron a la posición de analista, a partir de su propio análisis. En este dispositivo podemos encontrar vez por vez, en cada analista, el juicio al que ha arribado en ese final, el hecho de que el significante haya pasado del padecimiento a la acción o la sublimación propiciado por la destitución subjetiva.

Por lo tanto el dispositivo del pase a partir de los testimonios de los AE y de las elaboraciones de los carteles del Pase es otro momento donde podrá o no leerse los cambios en relación al juicio durante el recorrido del tratamiento y al final.

Juicio final

Lacan freudiano sostiene que el deseo está en el núcleo de la experiencia y una revisión ética es posible “un juicio ético” que representa una pregunta con su valor de juicio final ¿has actuado en conformidad con el deseo que te habita? (Lacan 1959-60)

Lo fundamental es que esta pregunta sólo se formula en el contexto analítico,

y es el analizante quien la responde, él es su propio juez.

La ética del psicoanálisis consiste “en un juicio sobre nuestra acción, haciendo la salvedad de que sólo tiene alcance en la medida en que la acción implicada en ella también entrañe o supuestamente entrañe un juicio, incluso implícito. La presencia del juicio de los dos lados es esencial a la estructura.”(Lacan

1959-60,370) Este juicio sobre nuestra acción, que puede ser implícito Lacan lo llama “juicio final”.

Tenemos del lado del analizante el “juicio final” y del lado del analista para sostener su acto el pago con el “juicio íntimo” pero se produce una torsión donde “si no se tienen totalmente claras las cuentas con su deseo” el accionar del analista entorpece la finalización del tratamiento.

Para finalizar:

El “acto analítico” es ese momento decisivo “ese pase” en que se evidencia el deseo del analista, momento donde la destitución subjetiva da lugar a que advenga un analista de otro sujeto. Sabemos que la eficacia del acto analítico se juzga por los resultados del mismo, hay distintas intervenciones del analista durante un tratamiento, nos preguntamos por aquellas intervenciones donde el analista pide una interconsulta con un psiquiatra, cuando solicita una entrevista con un familiar de su paciente o una internación, y otras tantas como el momento del diagnóstico donde interviene el saber del analista. ¿El analista paga con su juicio íntimo de igual manera en estos momentos que en el curso de la experiencia analítica?

El analista está sujeto a la lógica del *no todo* (Lacan, 1973) por lo que no se puede decir nada que se aplique a todo analista, ya hemos mencionado que el acto se verifica por sus consecuencias en el caso por caso.

Por estas razones el control del acto analítico “se impone”, hay desconocimiento por parte del analista de su acto, interrogarlo sobre sus razones, hace que el analista no se mantenga en una cínica impostura.

A falta de universal del psicoanalista, éste no “se asegura” más que de los efectos de producción de la cura.

La demanda de control es “asegurar que hay psicoanalista”. Lacan sugiere el dispositivo de control en casos en que el sujeto es superado por su acto, y especialmente en la medida que no se tolera la eficacia en muchos casos. Lacan (1967)

En la segunda etapa de la investigación donde se trabajará con las HC del Servicio de Clínica de Adultos, Avellaneda tendremos la oportunidad de avanzar en relación a estas preguntas.

NOTA

[i] UBACyT 2014-2017 GC llamado: “*El sentimiento inconsciente de culpa como índice negativo del deseo: detección y tramitación en el tratamiento psicoanalítico en diferentes tipos clínicos. Estudio de casos en el Servicio de Clínica de Adultos de la Facultad de Psicología en Avellaneda.*” Director: Gabriel Lombardi.

BIBLIOGRAFÍA

- Freud, S. (1913). “Sobre la iniciación del tratamiento”, Obras completas, Vol XII, Buenos Aires, Amorrortu.
- Freud, S. (1919-1918). “Nuevos caminos de la terapia psicoanalítica.”. Obras completas, Vol XVII, Buenos Aires, Amorrortu.
- Kant, I. (1790). *Crítica del Juicio*, Buenos Aires, Losada, 1968.
- Lacan, J. (1967). “Proposición del 9 de octubre de 1967 sobre el psicoanalista de la Escuela”, Otros escritos, Paidós, 2012.
- Lacan, J. (1959-1960). *El seminario*, Libro 7, “La Ética del Psicoanálisis”, Ediciones Paidós, Buenos Aires.
- Lacan, J. ((1958) 1987). “La dirección de la cura y los principios de su poder”, Escritos 2, Buenos Aires, Siglo XXI, 1987.
- Lombardi, G. (2015). “el juicio íntimo del analista”, *La libertad en psicoanálisis*, Buenos Aires, Paidós.
- Mazzuca, M. (2011). “Reflexiones finales no demores el paso”, *Ecos del Pase*, Buenos Aires, Letra Viva.
- Muraro, V., Alomo, M. (2014). “las tragedias del deseo: Antígona, Lear; Hamlet”, Buenos Aires: Letra Viva.
- Plan de investigación UBACyT – Programación 2018-2020- “Variaciones en la posición justificativa del analizante. Estudio de casos en el Servicio de Clínica psicológica de Adultos en Avellaneda.
- Soler, C. (2007). ¿Qué se espera del psicoanálisis y del psicoanalista?, Buenos Aires, Letra Viva.